



CIRCULAR No. 31

DE: Secretario de Educación Departamental.

PARA: Rectores, Directores Rurales, Coordinadores, Supervisores, y Directores de Núcleo

ASUNTO: Orientaciones sobre Trabajo Académico en Casa a partir del 20 abril de 2020

FECHA: 16 de abril de 2020.

Respetados Directivos Docentes

La Gobernación del Departamento del Magdalena y la Secretaría de Educación Departamental con su Equipo de Líderes y funcionarios, les envía un fuerte abrazo a todos los Rectores, Directores Rurales, Docentes, Directores de Núcleo, Supervisores, Padres y Madres de Familia, reconociendo el apoyo brindado a las solicitudes, respuestas y propuestas que permiten implementar nuevas maneras y estrategias para cumplir con la prestación del servicio educativo.

Cabe destacar que a través del chat de Rectores, el Secretario de Educación, y Funcionarios de la Secretaria Interactúan constantemente dando a conocer los Decretos, Resoluciones, Directivas, comunicados y orientaciones con el propósito de mantener informados a todos y todas, sobre las decisiones de los gobiernos nacional y departamental en torno a la cuarentena, preventiva obligatoria decretada por motivos de la presencia del COVID-19 en el territorio colombiano. Allí compartimos contenidos, felicitaciones, dudas, quejas, reclamos y oraciones para mantener al magisterio del Magdalena y comunidad educativa unidos en forma armoniosa.

Para dar cumplimiento a la Normatividad y a las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional-MEN, la Secretaria de Educación realiza seguimiento a las actividades realizadas por los Rectores y Docentes comprometidos con la protección y el bienestar de los estudiantes, tenemos los contactos de cada padre de familia y/o acudiente, esto para que no se interrumpa la prestación del servicio público educación Preescolar, Básica y Media.

Como lo primordial, en estas circunstancias de evolución epidemiológica, es la protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como de toda la comunidad educativa es necesario hacer entrega a los estudiantes de recursos, talleres, guías, así como las estrategias de evaluación que hacen parte del plan de trabajo académico en casa.

Considerando que a partir del día lunes 20 de abril se inicia el Trabajo académico en casa, de acuerdo a lo anteriormente mencionado, este se debe realizar de utilizando la tecnología, los medios de comunicación (radio y tv comunitaria) y en materiales impreso. Estos materiales impresos (guías y talleres) los rectores deben hacer entrega de estos a los padres de familia o hacerlo llegar a las casas de los estudiantes.



Es de estricto cumplimiento que los estudiantes no deben retirar el material impreso en las Instituciones, los rectores deben coordinar con los Supervisores, Directores de Núcleo y coordinadores de Educación municipal, la forma de entrega de los materiales de uso pedagógico en casa. Ahora bien, sabemos que hay muchas localidades que tienen mayor dificultad que otras, pero se puede utilizar otras maneras de hacer llegar las guías de trabajo a los Estudiantes que no tienen acceso a la virtualidad, puede ser a través de mensajería, obviamente con los cuidados de bioseguridad requeridos, proceso donde es menester vincular a las Alcaldías Municipales para hacer Equipo e impactar de mejor manera.

Con base en lo anterior, respetuosamente proponemos la puesta en marcha de la figura del **"Mensajero Pedagógico"** que se adecúa de acuerdo al contexto o entorno del Establecimiento Educativo, de acuerdo al medio de transporte que se le facilite usar como, por ejemplo, moto, bicicleta, Canoa, chalupa, caballo asno, etc...

También recordamos que cuando se habla de evidencias no se está refiriendo a que únicamente se obtiene presencialmente, las evidencias también pueden ser virtuales o remotas. Una evidencia es una guía desarrollada, un taller realizado, un audio, un video, una carta, es decir otras formas de identificar la realización de un trabajo, sin que tenga que haber desplazamiento de los Docentes y de los Estudiantes.

Recomendamos que, en todas las comunicaciones dirigidas a los Docentes, aclaren que toda actividad será virtual donde se pueda y remota no presencial donde no se cuente con conectividad.

Aprovechamos la oportunidad para informarles que, al finalizar esta dura fase, se estarán reconociendo, las mejores Experiencias Pedagógicas Implementadas durante el trabajo Académico en casa por el Corona virus COVID -19-, para Exaltar las más originales, las más creativas, las más Incluyentes, las más innovadoras, en fin, ¡las mejores!,

¡Dios les guarde y bendiga su labor!

Cordialmente,

LUIS ALBERTO GRUBERT IBARRA
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: NELLY BARROS CERCHIARO
Lider de Calidad
Revisó: MANUEL MARÍN PEREA
Lider de Planeación